

**ACTA DE ELEVACIÓN A DEFINITIVAS DE LAS BAREMACIONES Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE 1 DIRECTOR/A Y 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON DESTINO AL TALLER DE EMPLEO "EL PORTAZGO VII".**

En la Casa Consistorial de La Roda, siendo las 13:00 horas del día 7 de Abril de 2017, se reúne la Comisión Mixta designada en las Bases reguladoras de la convocatoria para la celebración del procedimiento de selección del Director/a y Auxiliar Administrativo/a con destino al Taller de Empleo "El Portazgo VII", con la presencia de:

Presidenta: D<sup>a</sup> María Carmen Villodre Castillo.

Vocales: Juan Carlos Olivas Sevilla.  
D. Francisco Guix García.  
D<sup>a</sup>. Mónica López Ballesteros.  
D<sup>a</sup>. Elvira Fernández Moratalla.

Asesor: Jesús Rafael de Rozas Martín.

Secretario: D. Juan Miguel Fraile Núñez.

Constituida válidamente la Comisión con la presencia de la Presidenta, el Secretario y de la mitad de sus vocales, cumpliendo con lo establecido en la Base Sexta de la convocatoria que rige el presente proceso de selección, se procede a evaluar las siguientes reclamaciones presentadas por los siguientes candidatos:

María Carmen Collado Bañegil, con D.N.I.: 44.393.512-Q expone que se le ha excluido por no tener la titulación exigida, presentando el título de licenciada en Economía. No se admite la reclamación porque en las bases se indica que la titulación exigida para la plaza de Auxiliar Administrativo/a es Certificado de Profesionalidad de nivel 2 ó 3 de Administración y Gestión o bien el Título de FP de Grado Medio o Superior, en la Familia Profesional Administrativa.

Juan Manuel Pinilla García, con D.N.I.: 74.512.817-Q, expone que ha sido excluido por no tener la titulación exigida, volviendo a presentar el certificado de FP. I de Administrativo. Se admite su solicitud y se procede a valorarla, obteniendo una puntuación de 0 puntos.

Una vez resueltas las reclamaciones recibidas, se elevan a definitivas los listados provisionales con las modificaciones anteriormente descritas y se realizan las correspondientes propuestas de contratación al órgano competente que se adjuntan a continuación. Dichos listados quedarán expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de La Roda y en la sede electrónica de dicha Entidad.

Los aspirantes propuestos para contratación deberán acreditar ante el órgano contratante los requisitos generales y específicos reseñados en el punto segundo de las bases que rigen este procedimiento selectivo.

Asimismo, se crea una bolsa de trabajo en cada una de las categorías convocadas para posibles sustituciones en función de las puntuaciones obtenidas.

La Roda, 7 de Abril de 2017.

**PROPUESTA DE CONTRATACIÓN Y BOLSA DE TRABAJO DE 1 DIRECTOR/A DEL TALLER DE EMPLEO "EL PORTAZGO VII".**

<b>PROPUESTA DE CONTRATACIÓN</b>	
<b>NOMBRE APELLIDOS</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
Jesús Gonzalo Valdés Grande	5,31
<b>BOLSA DE TRABAJO PARA POSIBLES SUSTITUCIONES</b>	
<b>NOMBRE APELLIDOS</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
María Carmen Gómez Gosálvez	4,96
Ángel Gómez Utiel	4,23
María Navarro García	4,00
José Luis Mira Albert	3,34
Daniel Prieto López	1,35
Alejandro López García	0,95
Concepción Martínez Mendieta	0,45

**LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A DEL TALLER DE EMPLEO "EL PORTAZGO VII".**

<b>PROPUESTA DE CONTRATACIÓN</b>	
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>PUNTUACION</b>
María Josefa Notario López	9,03
<b>BOLSA DE TRABAJO PARA POSIBLES SUSTITUCIONES</b>	
<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>PUNTUACION</b>
Matilde Martínez Ruiz	8,83
Dolores Ocaña Valero	8,70
Virgilia Muñoz Nieto	7,50
María Remedios Morales Cuesta	5,60
Inmaculada García Gómez	5,36
Francisca Belén Morales Cuesta	4,75
María Remedios Patiño Fernández	4,45
Pilar Cabañero Marcos	4,10
Amparo Alarcón González	4,02
María Ángeles Mota Canorea	3,90
María Juliana Úbeda Campo	3,06
María José Moreno Gomez	2,65
Rosa María Gallego López	2,56
Maximiliano López Hernández	2,55
María Pilar Toboso Toboso	2,05
Manuel Fernández Nieto	1,35
Ángela Ramírez Marchante	1,35
Luisa Ponce Montoya	1,10
Carmen María Arenas López	0,00
Juan Manuel Pinilla García	0,00